Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-00014**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 AGO 2022

En atención al memorial de la demanda acumulada, se niega por improcedente la solicitud, tenga en cuenta que en el numeral 3 del auto del 11 de marzo del 2021, se libró mandamiento ejecutivo por concepto de cuotas de administración, cuotas extraordinarias, junto con los interés que se causaran durante el transcurso del proceso, pues estas son de tracto sucesivo, conforme al inciso 3 del artículo 431 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria